

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

INFORME SECRETARIAL
16 DE MAYO DE 2022

RADICADO:	2018-00362
ASUNTO:	Se complementa el informe secretarial obrante en el pdf ‘34’
NOTIFICACIÓN LLAMAMIENTO:	24 agosto 2021 ¹
VENCIMIENTO TÉRMINO:	16 septiembre 2021
OBSERVACIÓN:	Con contestación dentro del término legal por parte de la llamada en garantía ‘C2’ pdf ‘005’-‘006’
TRASLADO EXCEPCIONES:	De la llamada en garantía ² Seguro del Estado S.A., se surtió conforme al artículo 201A Ley 1437 de 2011 ³ , con pronunciamiento dentro del término ‘C2’ pdf ‘007’-‘008’. De los demás sujetos demandados y llamados en garantía, se fijó en lista el 15 de marzo de 2022, sin pronunciamiento.
SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS:	Los días 02 y 03 octubre 2019, 21 noviembre 2019, 14 febrero 2020 y 04 marzo 2020, así como, desde el 16 marzo 2020 hasta el 30 junio 2020 ⁴
Sírvase proveer.	


DAVID RODRÍGUEZ ESCOBAR
SECRETARIO

¹ La llamada en garantía Seguros del Estado S.A.se notificó por conducta concluyente
² Por el señor Hernán Pérez Muñoz
³ Adicionado por la Ley 2080 de 2021, el cual señala: “(...) cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaría, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente.”
⁴ De conformidad con los acuerdos, PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11518 del 16 de marzo de 2020, PCSJA20-11521 del 19 de marzo de 2020, PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, PCSJA20-11546 del 25 abril de 2020, PCSJA20-11549 del 07 de mayo de 2020, PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020.